

## **BASES DEL CONCURSO "ESLOGAN DE LA OLIMPIADA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA"**

### **Objetivo**

Con motivo del **X Aniversario** de la Olimpiada Española de Economía, la Asociación Olimpiada Española de Economía convoca un concurso para crear un eslogan que refleje la **"TRAYECTORIA Y LA PROYECCIÓN"** de este proyecto.

### **Participantes**

En el Concurso podrán participar todos los profesores de bachillerato de Economía y Economía de la Empresa residentes en territorio español.

Sólo se admitirá una propuesta de eslogan por persona.

Ningún miembro del Jurado podrá participar en el Concurso.

### **Características del Eslogan**

Tener un máximo de 100 caracteres (incluidos espacios).

Escrito en español.

El eslogan deberá ser original, inédito y no haber sido presentado en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

### **Plazo y recepción de las propuestas**

Las propuestas se harán llegar por correo electrónico a [asociacionolimpiadaeconomia@gmail.com](mailto:asociacionolimpiadaeconomia@gmail.com), con el asunto **"Eslogan"**, haciendo constar el nombre, apellidos, teléfono y

dirección postal del concursante. Antes del próximo 5 de diciembre de 2017.

### **Jurado**

El Jurado del Concurso estará presidido por la Presidenta de la Asociación Olimpiada Española de Economía y quedará compuesto, además, por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Olimpiada Española de Economía y la Comisión X Aniversario, actuando como secretario del Jurado la secretaria de la Asociación.

La constitución del Jurado se hará pública a través de la web de la Asociación el día de finalización del plazo de presentación de propuestas.

### **Fallo del Jurado y premios**

El jurado otorgará tres premios que se entregarán en el lugar y fecha que se anuncie a través de la Web de la Asociación:

- Primer premio: Tablet y Diploma acreditativo.
- Segundo Premio: Diploma acreditativo.
- Tercer Premio: Diploma acreditativo.

Las tres propuestas premiadas se publicarán en la página Web oficial de la Asociación.

El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

El Jurado se reserva el derecho a dejar desierto el concurso, si así lo considera conveniente.

### **Propiedad intelectual**

Todos los eslóganes participantes serán de propiedad exclusiva y permanente de la Asociación Olimpiada Española de Economía, la

cual tendrá plena libertad para utilizarlos, total o parcialmente, o para modificarlos si lo considera conveniente.

### **Aceptación de las Bases**

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los autores.

### **General**

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que estime más oportuna.

Madrid, 6 de octubre de 2017